

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (05-2025), DE LA QUINTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** En la ciudad de Guatemala, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la reunión número cinco, que corresponde a la cuarta sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios del Ministerio de la Defensa, ubicado en la segunda avenida dos guion cincuenta, zona diez de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -**MAGA**-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía -**MINECO**-, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -**MSPAS**-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación -**MINEDUC**-, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -**CIV**-, Sergio Armando Pérez Martínez; señor Viceministro de Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -**MARN**-, Jaime Luis Carrera Campos; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -**MINTRAB**-, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señora Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas -**MINFIN**-, Patricia Carolina Joaquín Godínez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -**SCEP**-, Ana María Méndez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -**SOSEP**-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y expuso que el día de hoy se lleva a cabo la cuarta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del presente año, el objetivo principal de esta sesión es dar seguimiento a los esfuerzos interinstitucionales orientados a enfrentar los desafíos en materia de desnutrición aguda así como avanzar en la coordinación efectiva de acciones a nivel nacional y territorial a través del seguimiento de avances a los protocolos que han sido aprobados por este Consejo. En la presente sesión se presentarán los avances del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad y Mortalidad; asimismo serán presentados los avances del Protocolo para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda. Habiendo





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

verificado el quórum respectivo y aclarando que al tratarse de una reunión extraordinaria no se puede incluir puntos varios, invitó a los consejeros a comunicar cualquier tema adicional para ser tratado en la próxima reunión ordinaria y agradeció la comprensión de los presentes. A continuación, dio inicio a la cuarta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A continuación, cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la lectura y aprobación de la agenda.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda.** Toma la palabra Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cinco guion dos mil veinticinco (05-2025) extraordinaria cuatro (4) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto Uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto Dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres (3)** Avances en la implementación de: Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora Klemen Gamboa, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto Cuatro (4)** Avances en la implementación de: Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160) municipios, a cargo de la señora Ofelia Arriaza, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora Klemen Gamboa, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, señora Zulma Calderón de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala -SOSEP-; **Punto Cinco (5)** Avances del Convenio entre Unión Europea y República de Guatemala "Programa de Respuesta a los efectos del COVID-19 en Guatemala: Fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas e incrementando los ingresos rurales, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto Seis (6)** Acuerdos y seguimiento, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto Siete (7)** Suscripción del acta, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto Ocho (8)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, al finalizar, cedió la palabra a la Presidenta del CONASAN para proceder a la votación correspondiente; como ya lo expresó la Secretaria de SESAN, con la señal acostumbrada se somete para aprobación la agenda respectiva, quedando aprobada.-----

**TERCERO:** La Presidenta del CONASAN presenta el punto tres de la agenda relacionado con los Avances en la Implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda de Territorios con Mayor Carga de Morbilidad y Mortalidad para lo cual cede la palabra a la Licenciada Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional quien presentará junto a los Viceministros de Salud Pública y Asistencia Social, José Donato Camey Huz,





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón y de Desarrollo Social, Licenciada Bertha Zapeta Say. La Licenciada Martha Salazar, inició su presentación indicando que este es un esfuerzo con el liderazgo muy fuerte de la Vicepresidenta acompañando las acciones de coordinación que hace SESAN y a los ejecutores específicos de acciones. Este protocolo tiene tres (3) grandes líneas: a) la gobernanza territorial, b) la prevención, tratamiento y seguimiento a la desnutrición aguda, y c) la orientación de acciones más eficientes en el marco del Protocolo de Actuación Conjunta. En ese sentido lo que tiene a cargo SESAN, es el tema de la Gobernanza Institucional a nivel departamental y municipal, informó que anteriormente se tenían cuarenta y seis (46) municipios con mesas técnicas y planes municipales, ahora se cuenta con cuarenta y nueve (49) municipios de los cincuenta (50) priorizados con mesas técnicas establecidas y con planes municipales de acuerdo al análisis de situación de cada uno de los territorios. Se ha dado seguimiento a la implementación, según los criterios de avance en su momento, de cara a las recomendaciones que se dieron desde Vicepresidencia. Para esos criterios de avance, sí o sí debe de haber acciones específicas de cara al Club de Nutrición; acciones específicas para el monitoreo y la vigilancia del agua, también la focalización específica de comunidades y la aplicación de acuerdo a las modificaciones que cada una de estas instituciones vinculadas han hecho al Protocolo de Actuación Conjunta. Con relación a esto se evaluó que hay un cincuenta y cuatro por ciento (54%) de avance en los planes municipales que ya contienen esas acciones específicas que sí o sí deben de reportar, eso no significa que no puedan realizar otras acciones que no han estado delineadas y de este cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los planes, hay cincuenta y siete por ciento (57%) de avances en la implementación directa de esas acciones específicas en los territorios. Se tiene aún por complementar una mesa técnica y un plan municipal que es en Ixcán, pero está dando seguimiento para que se logre realizar esto. Siempre en el marco de la Gobernanza, en el total de los cuarenta y ocho (48) municipios se ha establecido un número de comunidades para saber a cuántas comunidades se está llegando, y son cuatrocientos setenta y un (471) comunidades priorizadas en cuarenta y ocho (48) municipios, de estas doscientos noventa y siete (297) tienen ya acciones vinculadas a las redes de apoyo local esas redes pueden ser COCODE, COCOSAN, líderes comunitarios, Comisiones de salud, Comité de mujeres, Comité de Agua, Alcaldes auxiliares, Grupo CADER, CECODII, Grupo juvenil y comadronas. Agregó que en Ixcán y en Jutiapa se tiene que dar más monitoreo para que esto pueda lograrse. Respecto a los cuarenta y ocho (48) de los cincuenta (50) municipios con comunidades priorizadas y de acuerdo al monitoreo de MODA, que es una acción que hace específicamente la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la instrucción que se dio desde este Consejo, fue la de poder cotejar lo que dicen los listados nominales que se tienen por parte del Ministerio de Salud Pública (sic), a cuantos de sus niños y niñas se le realiza el monitoreo en territorio; entonces, respecto a ello, informó que de setecientos ochenta y un (781) niños que están en estos territorios de mil setecientos ochenta y siete (1,787), el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de estos niños tienen coincidencias con el estado nominal y son monitoreados; y en cuarenta y ocho (48) COMUSANES de los cincuenta (50) territorios, se han presentado los resultados de MODA durante las sesiones ordinarias; además de eso se reúnen todas las instituciones en el marco de las COMUSAN, por eso tienen cuarenta y cuatro (44) COMUSANES activas, realizando informes

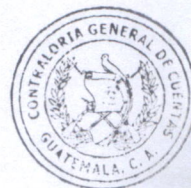




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

conjuntos. Esto no significa que los demás territorios no hagan informes, pero en cuarenta y cuatro (44) COMUSANES tienen informes conjuntos. En el tercer gran pilar de este protocolo, SESAN tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento de los tiempos o de la eficiencia que cada uno de los ministerios indicó para la implementación del Protocolo de Actuación Conjunta, en este sentido indicó que en lo que va del año, han recibido cuatro (4) listados nominales del Ministerio de Salud Pública (sic) con un total de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (4,559) niños y niñas del listado nominal con CUI, además también se recibieron listados que no tienen CUI determinado, a los cuales el seguimiento es enviarlos a nivel de territorio y tratar de identificar a estos niños. De estos cuatro (4) listados nominales en los cincuenta (50) municipios priorizados para este protocolo, se tienen mil setecientos ochenta y siete (1,787) niños y niñas con CUI, porque evidentemente este es el listado nominal, posteriormente se tiene un indicador para identificar qué acciones se hacen de estos niños y niñas de CUI no determinado y actualmente se sigue con el treinta y siete por ciento (37%) de estos listados. Es importante decir que la estimación para el dos mil veinticinco (2025) de estos niños con CUI no identificado, se está por tener el número específicamente solo de los niños recibidos en el dos mil veinticinco (2025). Sobre los municipios con registros consolidados entre todas las COMUSANES se tiene a cuarenta y seis (46) municipios de cincuenta (50) y se está dando seguimiento a las demás COMUSANES para poder obtenerlo. La Presidenta del CONASAN toma la palabra para solicitar que se aclare sobre la información que se dio sobre los cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (4,559) niñas y niños del listado nominal con CUI, y los mil setecientos ochenta y siete (1,787) niñas y niños con CUI en los municipios priorizados; ¿esto quiere decir que solo hay, de esos cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (4,559) niñas y niños, mil setecientos ochenta y siete (1,787) con CUI, en los municipios que corresponden a los cincuenta (50) municipios priorizados? A continuación, preguntó si se tiene identificado en qué municipios están los otros niños, esto a fin de trasladar también el protocolo, respondiendo la Licenciada Martha Salazar que sí se tiene identificado en qué municipios están y siguen siendo atendidos, haciendo la observación que, como corresponden a otros territorios, se tiene esa información en el marco del Protocolo de Contingencia de Hambre Estacional. Sobre las MODAS informó que se tienen setecientos ochenta y un (781) niños y niñas de los cincuenta (50) municipios del listado nominal, a los que se le ha realizado ese monitoreo al territorio y que hace coincidencia entre el listado nominal y los MODAS realizados por SESAN. Por último, sobre la Coordinación Interinstitucional en el marco de las COMUSANES se tienen en el cuarenta y nueve (49) municipios, haciendo la salvedad que Ixcán se tienen que doblar los esfuerzos. A continuación, toma la palabra el Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, José Donato Camey Huz para presentar los avances que se tienen en el Ministerio de Salud (sic), siempre en la prevención, tratamiento y seguimiento de la desnutrición aguda. El objetivo es, como se definió, el de intensificar de manera conjunta e interinstitucional las acciones de prevención y atención a la situación de la desnutrición aguda en territorios con mayor morbilidad o mortalidad. Como procesos se tienen: 1) El fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica. El indicador es el avance de los municipios priorizados que cuentan con personal de establecimientos de salud fortalecidos en el análisis de salud para este periodo. Como avances y resultados está que el cien por ciento (100%) de su personal de los





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

municipios, está capacitado en el Protocolo Interinstitucional para el Abordaje de la Desnutrición Aguda y Vigilancia de la Desnutrición Aguda. En el mes de junio y julio del presente año, se tiene programado el fortalecimiento de las capacidades en vigilancia y seguimiento de casos de desnutrición aguda en las veintinueve (29) Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud. Agregó que el Ministerio de Salud (sic) se tiene una agenda única en la que programan todas las actividades que tienen en las veintinueve (29) DDRISS y esto ya está agendado para este mes, y se llevará a cabo con epidemiólogos, nutricionistas y estadígrafos. 2) Identificación de acciones preventivas integrales, el indicador es el de municipios priorizados han realizado acciones intensivas de promoción y prevención intra y extramuros. Como avances y resultados indicó que en el cien por ciento (100%) de los municipios priorizados se realizan acciones intensivas de promoción y prevención de la Desnutrición Aguda. 3) Identificación de la detección, tratamiento y seguimiento de niñas y niños con desnutrición aguda infecciones respiratorias agudas, (neumonías), enfermedades transmitidas por alimentos y agua en este caso, diarrea. El indicador es los Municipios priorizados, con equipos de apoyo para la atención individual, familiar y comunitaria movilizados (Brigadas). Dentro de las setenta y siete (77) brigadas que se tienen activas dentro del Ministerio, el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los municipios priorizados tienen brigadas activas. En el resto se está implementando el proceso de la estrategia de redes y se tendrá a los responsables de territorio en cada uno (1) de los distritos que están priorizados, es decir, la modalidad de brigadas es una modalidad que se da por emergencia, sin embargo, la estrategia del ministerio es crear por cada diez mil (10,000) habitantes un equipo de territorio que va a trabajar con sus sectores para poder trabajar todas las acciones que tienen que ver con el tema de la previsión, tratamiento y seguimiento. El número de niños menores de cinco (5) años de los municipios priorizados fueron y tratados con infecciones respiratorias, agudas y enfermedades transmitidas por alimento y agua. Niños y niñas detectados con DA de enero a abril del presente año, dos mil ochocientos cincuenta y siete (2,857), entre niñas y niños, novecientos nueve (909) recuperados, que implica el treinta y uno punto ochenta y dos por ciento (31.82%), el municipio con mayor recuperación que es San José El Rodeo, con sesenta y seis punto seis por ciento (66.6%); tratados con infecciones respiratorias agudas tres mil cuarenta y nueve (3,049) neumonías y enfermedades transmitidas por alimento y agua, once mil ciento sesenta y un (11,161) diarreas tratadas con zinc. Aclaró que en la presentación anterior hizo referencia que, en Panzós, que era donde tenían mayor número de casos de desnutrición, tienen el porcentaje más alto de recuperación, sin embargo, lo que sucedió es que, como se intensificó el monitoreo en este municipio, se empezaron a detectar más casos de ellos, entonces el porcentaje de recuperación ahora es del treinta y tres por ciento (33%) bajo, y queda San José El Rodeo, con mayor porcentaje. 4) El Proceso número cuatro (4) Intensificar la vigilancia de la calidad del agua, como indicador se tiene el porcentaje (%) de municipios priorizados, que han incrementado más del cincuenta por ciento (50%) de la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua; sobre los avances y resultados informó que se ha incrementado el cincuenta por ciento (50%) de vigilancia en los municipios priorizados, esto implica cincuenta y un mil ochocientos diez (51,810) muestras, mil trescientos noventa y un (1,391) Sistemas contaminados (sic) detectados con contaminación bacteriológica. Agregó que en este momento no se tiene el dato del

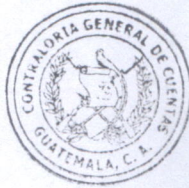




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

número de sistemas porque estas cincuenta y un mil ochocientas diez (51,810) muestras, son las que se hacen diferentes espacios del sistema, por ejemplo, en los tanques de captación distribución y luego lo que llega a la casa, entonces un sistema puede tener varias muestras para poder ver en dónde se está dando la contaminación. El total de sistemas de agua son tres mil seiscientos treinta y cinco (3,365) de estos contaminados, como dijimos son mil trescientos noventa y uno (1,391) que nos da un porcentaje treinta y ocho por ciento (38%) de sistemas contaminados, y eso implica las enfermedades gastrointestinales y otras que afectan a la población; 5) El quinto proceso, es gestionar el acceso de agua para consumo humano y saneamiento básico. El indicador es el porcentaje (%) de COMUSANES de los municipios priorizados, que han realizado presentaciones de la situación de agua. Este proceso se incluyó dado que se vio la necesidad y la importancia de hacer un seguimiento y monitoreo de las COMUSANES que están haciendo análisis de la calidad del agua, en un sondeo preliminar, que aclaró que no es un dato, y que se va a verificar porque hasta el día de ayer se les hizo el requerimiento y no se tuvo el tiempo suficiente para realizar una verificación, entonces, en un sondeo preliminar el cuarenta por ciento (40%) ha cumplido con esta directriz. Se procederá a revisar el total de actas correspondientes para obtener un dato preciso y establecer las medidas correctivas necesarias, como indicó, este es un dato, entonces, un sesenta por ciento (60%), que no lo están realizando, lo dice de esta manera porque es un dato preliminar, tienen que verificar, y es una indicación, una acción bastante importante de las COMUSANES que tienen que mejorar. Entonces se procede a revisar el total de actas correspondientes para obtener un dato preciso y establecer las medidas correctivas necesarias. Y en cuanto al avance de la ventana de los mil (1,000) días, en los cincuenta (50) municipios priorizados, informó que ciento veintiséis mil dos veintinueve (126,229) niñas y niños menores de dos (2) años, en control de monitoreo de crecimiento, además treinta y nueve mil quinientos sesenta y dos (39,562) embarazadas, suplementadas con hierro y ácido fólico, veintiocho mil novecientos cuarenta y tres (28,943) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año, suplementados con vitamina A; ochenta y tres mil setecientos ochenta (83,780) entregas de micronutrientes a niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; sesenta y siete mil quinientos treinta y tres (67,533) dosis de Polio; noventa y seis mil quinientos noventa y cinco (96,595) dosis de Neumococo aplicadas en menores de dos (2) años; veintinueve mil setecientos treinta y siete (29,737) del BCG en menores de un (1) año; y sesenta y cinco mil doscientos treinta y tres (65,233) dosis de Rotavirus en el Protocolo de Abordaje para la Desnutrición Aguda. A continuación, la Presidenta del CONASAN manifiesta la importancia de lo que se ha implementado con relación a las COMUSANES y el control del agua, porque los niños mueren por la falta de calidad del agua, agradeció por este avance importante y manifestó su deseo que se llegue a tener a la par Neumococo y Rotavirus en niños y niñas vacunados, se sabe que son retos y que se va avanzando y eso es lo importante. Continuando con el tema toma la palabra la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien informó lo que se ha hecho de parte de este ministerio, en el marco del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda a en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad, en cincuenta (50) municipios, quince (15) departamentos, indicó que la ejecución al treinta (30) de abril de dos mil

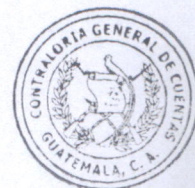




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veinticinco (2025) de dos mil trescientos noventa y dos (2,392) familias con niñas y niños con desnutrición aguda fueron atendidos con la entrega de raciones de alimentos, el dato que presentó contiene también entregas que se hicieron a listados que llegaron a principios de enero pero con detecciones de diciembre por eso es que hay una diferencia con el dato del listado nominal ubicado por SESAN. Ahora bien, en el marco de este protocolo aún y cuando no es parte de la intervención desnutrición aguda, estas actividades consideró relevantes indicarlo, porque se toman como complementarias. El Ministerio de Agricultura (sic) en el marco de la agricultura familiar sensible a la nutrición y en una coordinación interinstitucional ha generado apoyo a sesenta y dos (62) familias con niñas y niños con desnutrición aguda, e implementación de huertos familiares como acción complementaria, entrega de semillas e insumos agropecuarios, también se ha incorporado Educación Alimentaria Nutricional en diferentes temas por etapa de curso de vida; elaboración de menús nutritivos, utilizando la producción de alimentos y la asistencia alimentaria que se ha entregado para mejorar la dieta, sesiones demostrativas de elaboración de menús nutritivos, visitas interinstitucionales a menores con desnutrición aguda para dar seguimiento, Club de la Nutrición, que ya indicó SESAN y asistencia técnica profesional y nutricional para la producción agrícola. En el marco del protocolo el ministerio tiene cuatro (4) procesos para darle seguimiento, 1) El primero que tiene que ver con el fortalecimiento interno con recurso humano a la intervención a través de la contratación de profesionales en nutrición y técnicos de campo, el indicador es el porcentaje (%) de los departamentos priorizados con acciones, intervenciones de agricultura familiar sensible a la nutrición y educación alimentaria nutricional. Sobre el avance informó que del cien por ciento (100%) de departamentos atendidos con diversas actividades de agricultura sensible a la nutrición, que incluyen diversidad en la dieta y su consumo para mejorar la nutrición, han sido incorporados por parte de este equipo que fue contratado a principio de año; 2) el segundo proceso, se refiere a procesos administrativos y logísticos, indicó que se ha continuado con el promedio de uno punto cinco (1.5) meses a partir de recibir la solicitud, para la entrega de raciones de alimentos de acuerdo con el listado nominal con CUI de los municipios priorizados, sobre el avance, indicó que en promedio se ha cumplido con la entrega en uno punto cinco (1.5) meses de recibida la solicitud. El extremo superior es de dos (2) meses y se está trabajando para alcanzar el indicador; 3) el tercero es la entrega de raciones de alimentos la primera semana de cada mes, de acuerdo con la solicitud del mes anterior. El indicador es el porcentaje (%) de municipios priorizados con listados nominales de niños y niñas con CUI validados y enviados por SESAN, atendidos durante la primera semana del mes siguiente y, 4) Coordinación, con las DDRISS del Ministerio de Salud (sic) a nivel municipal la cual ha sido muy oportuna y en muchos casos muy eficientes, y el avance es el cien por ciento (100%) de municipios priorizados para niños y niñas con desnutrición aguda, atendidos de acuerdo al listado convalidado por SESAN. Presentó un cuadro en cuanto a nutrición aguda que aborda los dos (2) protocolos a nivel nacional, y contiene un resumen de ejecución departamental por intervención del año dos mil veinticinco (2025), informó que han atendido a cinco mil trescientas noventa y cinco (5,395) familias con niños con desnutrición aguda, las solicitudes en cuanto al plan de abordaje atendidas son dos mil trescientas noventa y dos (2,392) y para el hambre estacional, se tienen otras intervenciones en los ciento sesenta (160) municipios y estas sumadas, las

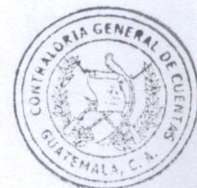




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

diferentes intervenciones se ha llegado a ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos (186,652) familias para los ciento sesenta (160) municipios. En total, indicó que el ministerio ha atendido a trescientas once mil setecientos seis (311,706) familias en las diferentes intervenciones. En este momento ya se tiene preparada la programación para la entrega de las solicitudes de abril y mayo que llegaron a mediados de abril y a mediados de mayo y se está en coordinación con todas las otras instituciones. Toma la palabra la Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, quien con relación al protocolo de actuación conjunta, indicó que se referirá en dos (2) procesos: 1) Recepción de listados nominales, de niñas y niños, con CUI, validados y enviados por SESAN para el Programa "Bono Nutrición"; de estos, de los listados nominales como Ministerio de Desarrollo Social, le han dado atención al cien por ciento (100%) de estos listados que son trasladados desde la SESAN conforme a la normativa que está establecida según convenio. Es importante aclarar que dentro de estos listados que han enviado, un treinta y cinco por ciento (35%) de estos listados cuentan con dirección específica y un sesenta y cinco por ciento (65%) de los listados están sin dirección específica. 2) Ubicación de las potenciales familias beneficiarias de la Intervención "Bono Nutrición" para la conformación del expediente: carta de aceptación y copia del Documento Personal de Identificación (DPI) de la titular (representante de la familia con niñas y niños con desnutrición aguda), compartió que al cierre de abril de los listados que se han recibido, han logrado atender a un treinta por ciento (30%) que representan a seiscientos cincuenta y un (651) familias beneficiadas con el bono de nutrición. Para mayo se tiene proyectado, ya está en proceso de inclusión, seiscientos veinticinco (625) familias más, que se ha logrado ubicar e incluirlas en los procesos. La Presidenta del CONASAN se dirige a la Viceministra Zapeta sobre información que mencionó en el primer cuadro, sobre el porcentaje que tenían dirección específica, que porcentaje no, la Viceministra respondió que un treinta y cinco por ciento (35%) cuenta con dirección específica y un sesenta y cinco por ciento (65%) sin dirección específica, y de nuevo la Presidenta del CONASAN preguntó qué de quién depende la dirección no específica al sesenta y cinco por ciento (65%), respondiendo la Viceministra que es al momento de la captura de la información cuando el niño o la niña llega ya sea al centro o puesto de salud en donde le estén atendiendo. La Presidenta del CONASAN nuevamente expone que es un porcentaje muy alto sin dirección específica y que esto complica el trabajo, agregó que tiene otra duda sobre los bonos, porque en los diferentes CODESANES a los que ha asistido, le han dicho que se tardan tres veces más, quizás por el asunto de las direcciones, pero en el último CODESAN en el que estuvo, en el cual fue en Zacapa, que en veintidós (22) días lo lograron. Como se puede lograr que todos tengan ese resultado de ZACAPA. Nuevamente toma la palabra la Viceministra Zapeta indicando que es muy importante compartir que los resultados que se han tenido de estas visitas que se han realizado y en donde los equipos han estado, se ha logrado identificar también las lecciones aprendidas de distintos departamentos, departamentos como Escuintla, Zacapa, en donde la metodología que se ha utilizado la están compartiendo a los otros departamentos para que se utilice el mecanismo utilizado en Zacapa. Agregó que se están apoyando con los Consejos Comunitarios de Desarrollo con las Brigadas y poder lograr y ubicar a los niños y niñas es un trabajo de manera coordinada que se está logrando. La Presidenta del CONASAN indicó que esto es importantísimo y que ojalá se



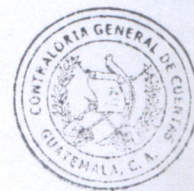


## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

extienda más, porque cuando lo escuchamos en ZACAPA fue fabuloso, fue la primera vez que escucharon sobre los veintidós días. Continuando con su presentación, la Viceministra Zapeta presentó el Mapa de Cobertura del año dos mil veinticinco (2025), en el que se pueden identificar los cincuenta (50) municipios priorizados. Informó que les han trasladado información de cuarenta y un (41) municipios y están atendiendo seiscientos cincuenta y un (651) niños y niñas, han realizado mil setecientos ochenta (1,780) aportes, con un monto de seiscientos cuarenta mil quetzales (Q. 640.000.00) esto al cierre de abril, informó que está en proceso de cierre de mayo y que oportunamente estarán trasladando la información respectiva. La Presidenta del CONASAN requirió información sobre los nueve (9) municipios que faltan y cuál es la razón. Respondió la Viceministra Zapeta que no tienen data de estos municipios que nos han trasladado, nuevamente la Presidenta del CONASAN solicita que se le indique el motivo, o sea ¿Por qué faltan esos nueve (9) municipios de datos? La respuesta fue que la data que tienen es la recibida hasta la fecha y que les permite identificar estos cuarenta y un (41) municipios, La Presidenta del CONASAN manifiesta que ella entiende que de cuarenta y un (41) municipios se tienen datos, pero insiste que su pregunta es por los nueve (9) que no tienen datos, ¿por qué no tienen datos? La respuesta es que en el vaciado que les envían de información el ministerio hace el cruce de los datos que nos están enviando, y únicamente aparecen de estos cuarenta y un (41) municipios, aparecen de otros municipios, pero no son de los cincuenta (50) municipios priorizados. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN y expone, que tal vez se tendría que reconsiderar esos cincuenta (50) municipios, porque si hay nueve (9) que no están, tendríamos que incluir a otros que si tienen solicitó que se observara porque su equipo le comparte que faltan acciones y no se específicamente de qué entidad, porque sí hay niños con desnutrición aguda entonces quizás el caso de los veintidós (22) días, quizás sea por estos tres (3) meses en que se realiza el proceso en estos municipios y por eso es que no han llegado los datos de estos niños. Para continuar, la Viceministra Zapeta presenta un cuadro de control con relación a los bonos acreditados, cuantos están en proceso de acreditación, que es el proceso bancario y cuántas se quedan en la línea del tema bancario, que ha sido mínimo; agregó que se ha tratado de acompañar a las familias para lograr mitigar ese riesgo. La Presidenta del CONASAN este tema bancario se tocó en Zacapa, y considera que es necesario buscar una estrategia, porque los que no van a tener cuenta de banco ¿qué se puede hacer? Tal vez podría hacerse con esas tarjetas de regalo, que en las cuales ya está específicamente qué tipo de alimentos pueden comprar, pero tal vez que sean como estilo tarjetas de regalo. Reconoció el esfuerzo conjunto que han realizado los ministerios involucrados y las SESAN, ya que su labor articulada es clave, para avanzar hacia la atención efectiva y con un enfoque territorial de esta problemática no obstante, es de suma importancia fortalecer las acciones por ejemplo de estos nueve (9) municipios y redoblar los esfuerzos, asegurar que todas las niñas, niños reciban en el momento oportuno y adecuando la atención integral y coordinada entre las instituciones conforme a lo establecido en el protocolo. E indicó que se pasa al punto cuatro que son los Avances de la Implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda. -----

**CUARTO:** La Presidenta del CONASAN dio la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Directora de

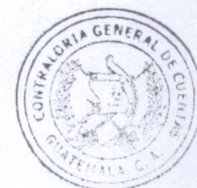




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Planificación, Monitoreo y Evaluación de SESAN, para que, conjuntamente con los Viceministros de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, presenten los Avances de la Implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda. Inició indicando que este protocolo, es un protocolo de alcance nacional, pero que se han priorizado a ciento sesenta (160) municipios que están identificados dentro de lo que se le denomina El Corredor Seco Ampliado, significa entonces, que las instituciones involucradas, están todas prestas a poder atender a todo el país, pero dando prioridad a estos municipios que es en donde se han presentado en años anteriores problemas de escasez de alimentos durante este periodo. Indicó que se hace una articulación interinstitucional entre varias de las instituciones dentro de las que están SESAN, MSPAS, MAGA, MIDES y SOSEP, y se refirió a las diferentes acciones o programas regulares al momento en que se tenga que actuar, y que además se pueden intensificar acciones por parte de estas instituciones. Entre las acciones que corresponden a SESAN relacionadas a este Protocolo se ha realizado la validación de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (4,559) niños y niñas de cuatro (4) listados nominales, también se han realizado cinco mil trescientos noventa y nueve (5,399) visitas domiciliarias de monitoreo de niños y niñas con desnutrición aguda a lo que se le denomina MODA, esto para todo el país, puesto que se ha socializado el protocolo en las veintidós (22) delegaciones departamentales y en el mes de mayo se publicó el boletín número dos (2) del sistema de alerta temprana en SAN que también forma parte de este protocolo. También se hizo un ejercicio de identificar cuántos niños y niñas se han validado sin incluir los cincuenta (50) municipios priorizados por desnutrición aguda y en este caso específicamente para el resto de los municipios, se han realizado dos mil setecientos setenta y dos (2,772) validaciones de niños y niñas, siempre de los mismos cuatro (4) listados nominales y mil quinientos cuarenta y nueve (1,549) visitas domiciliarias, dentro del monitoreo que se hace de la desnutrición aguda (MODA). Informó que como es el conocimiento de los presentes, dentro de este protocolo se tiene incluido el Sistema de Alerta Temprana de Seguridad Alimentaria Nutricional, que tiene básicamente como principio el conocimiento del riesgo, el monitoreo y prevención, la difusión y comunicación y la preparación para la respuesta, para esto entonces se utilizan herramientas de tres (3) instituciones, siendo ellas SESAN, MSPAS y MAGA, lo cual permite establecer las alertas que se pudieran tener para poder intensificar las acciones necesarias y, de esa cuenta entonces, resulta el boletín o los boletines que ya se han publicado. En este caso, específicamente en este mes de mayo, con relación al boletín número dos (2) tiene las siguientes conclusiones: a) Se continúa con la conclusión indicada en el primer boletín y es que existe un problema estructural que está relacionado con la baja cobertura en la vigilancia de la calidad del agua y cumplimiento de la norma del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que está relacionada a los niveles de cloro residual y la ausencia de coliformes totales, así como de E'coli en las muestras de agua analizada. b) Así mismo, hay varias municipalidades que no cumplen con su responsabilidad establecida en el Código Municipal sobre el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; c) Otra conclusión es que actualmente al mes de mayo, la situación coyuntural de la seguridad alimentaria nutricional es estable





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

respecto a la escasez de alimentos provocada por factores meteorológicos y también por el incremento significativo de los precios de los alimentos. La Presidenta del CONASAN se pronuncia con relación al tema del agua, e indica que es un reglamento lo que tiene el Misterio de Salud (sic) que es de carácter obligatorio, el cual considera que deberían de cumplir los encargados de abastecer el agua, o sea, por lo menos con relación al que se monitorea, porque no hay que monitorear todas las fuentes de agua, hay una norma específica que dice la cantidad de muestras que cada municipio, de acuerdo a la cantidad de personas se tienen que tomar. Lo principal es como hacer que eso que está contaminado, y que se ha detectado, esas fuentes de agua puedan ser tratadas. Eso es lo importante acá, más allá de si se toman más muestras y las muestras siguen saliendo contaminadas, que se va a hacer con esta información, con la información que ya se tiene algo se puede hacer, y SESAN puede tener un papel muy importante a través de la coordinación y, con relación a que está estable con relación a los precios de algunos granos, en el Gabinete de Desarrollo Económico, se tocó el tema, así como el tema de las bodegas de INDECA, reflexionó que no se debería de conformar con esta palabra "estable" hay que prepararse y la ministra ofreció estar al tanto de las bodegas de INDECA lo cual es importante dar ese seguimiento. Continúa con su presentación la Licenciada Arriaza, quien presentó las recomendaciones 1) Mantenerse alerta debido a la probabilidad de inundaciones y deslizamientos originados por las lluvias durante el mes de mayo, principalmente en la parte Sur de la Boca costa del país; 2) Aunque el precio del frijol negro y del maíz blanco se mantiene relativamente estable, de acuerdo con el calendario estacional, la primera de cosecha de estos granos básicos usualmente sale en septiembre, por lo tanto, en los próximos meses se espera que el precio del frijol negro y del maíz blanco muestre una tendencia hacia el alza, cuando disminuya la oferta de estos granos básicos, o sea que hay que tener mucho cuidado; 3) El número de casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años en la semana epidemiológica diecisiete (17), es superior al promedio histórico, pero está dentro de límites aceptables, sin embargo, si se repite el comportamiento del año pasado, se deben establecer medidas preventivas porque podría ocurrir un incremento de casos de desnutrición aguda que estén por arriba del límite superior, alrededor de la semana epidemiológica treinta y tres (33), que sería en agosto de dos mil veinticinco (2025). A la Semana epidemiológica veinte (20), el MSPAS reportó nueve mil quinientos ochenta y ocho (9,588) casos acumulados de desnutrición aguda en la niñez menor de cinco (5) años; existe una disminución de novecientos treinta y cuatro (934) casos que equivale al nueve por ciento (9%) de desnutrición aguda, respecto al año de dos mil veinticuatro (2024). La Presidenta del CONASAN hace la observación sobre la recomendación número tres (3) indicando que ninguna muerte es aceptable y ningún enfermo por desnutrición aguda es aceptable, entonces se tiene que tener mucho cuidado cuando se pone dentro de los límites aceptables, porque aceptamos que estén con desnutrición aguda y sugirió que si se quiere, se puede indicar que se está dentro de los límites máximos registrados para el país, pero no aceptable, porque si no es así, es como que conformarse, es como que se han tenido más, y la verdad es que no debemos conformarnos. Continúa en el uso de la palabra la Licenciada Arriaza indicando que se toma nota de lo expuesto por la Presidenta del CONASAN. Respecto a la recomendación número 4) indicó que es una recomendación para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sobre incrementar la

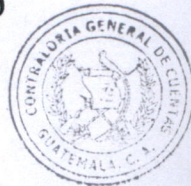




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cobertura de la vigilancia de la calidad del agua, porque el consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco (5) años, la Presidenta del CONASAN, respecto a esta recomendación, hizo énfasis en que si ya se sabe que está contaminada, es bueno que se incremente la vigilancia de las medidas correctivas para esto, lo cual sería un tema a tratar con las municipalidades. La Licenciada Arriaza indicó que la recomendación número cinco (5) es para las municipalidades. 5) A las municipalidades que no cumplen con la cloración del agua para consumo humano, que cumplan con su responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal. Interviene el Viceministro Donato Camey, quien desea referirse a dos puntos por alusión al ministerio, y son: con relación al registro de direcciones, en este momento tiene información, y es que, a nivel comunitario, por ejemplo, cuando dan una dirección dicen, por ejemplo: Panicuy, Pachay, esa es la dirección, y resulta que Panicuy es enorme, entonces ¿en dónde se puede encontrar al niño o la niña? En la capital, por cuestión de desconfianza muchas veces no dan la información y si dan alguna información, cuando se les busca, ya no están ahí, porque cuando registraron la información estaban viviendo en la zona uno (1), y posteriormente se trasladaron a la zona veinticinco (25), se pierde el niño. Se ha intentado realmente hacer el máximo esfuerzo con los trabajadores que están a nivel de campo, profesionales de salud, pero sí ha costado. Se tiene la información más certera, y no sé sabe qué más poder hacer, por ejemplo, cuando son aldeas muy grandes y no tienen dirección, sino simplemente por señas, sólo así podemos revisar; agregó que el registro oficial es el SIGSA, y es ahí en donde se anota la dirección, y que habría que ver qué más pueden hacer con relación a este tema, a lo mejor una campaña de información, porque también hay personas o familias que no dan la dirección por desconfianza, para qué se les está pidiendo la dirección, quizás una campaña un poco masiva para qué es que se necesitan las direcciones y explicarles que sirve para poder hacer efectivo el bono y otros beneficios que se les tiene que dar a las familias. Respecto a la vigilancia del agua, aclaró que se ha tratado de cumplir con las dos (2) vigilancias en el año, una durante la época de verano y otra en época de invierno, son las dos (2), y luego las constantes verificaciones del cloro residual que se hace de los sistemas de agua. El problema que se tiene, es que las municipalidades regularmente no le dan importancia a esta acción tan importante de poder tratar el agua para que sea apta para consumo humano, hay miles de razones de por qué no, desde que la comunidad no acepta el cloro, hasta la falta de voluntad algunas veces. Propuso dos (2) acciones específicas 1) Citó el ejemplo para combatir el dengue, explicando que el año pasado se hizo una convocatoria a través de Secretaría Privada, afortunadamente se conectaron muchas municipalidades, de lo cual tiene la información para que se les apoye en los procesos de actualización y saneamiento de dichas comunidades, y sí funcionó, sugirió que esta podría ser una actividad para poder socializar la importancia del tratamiento del agua, y 2) o lo que se hizo en el Proyecto Crecer Sano, en que se compraron alrededor de treinta y un mil (31,000) filtros, porque las comunidades no aceptan el cloro, entonces la opción fue comprar el filtro a las familias para que traten el agua ellos en su comunidad, pero dándoles el recurso, de esa manera se logró avanzar en el tema porque el indicador que se tiene, es el número de familias que tratan el agua o que reciben agua para consumo humano, estos son los dos (2) puntos a los que se quería referir, y quisiera sugerir

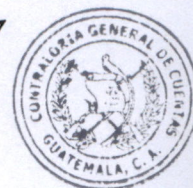




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

una reunión con las municipalidades y ver alguna posibilidad comunitaria para tratar el agua, porque la idea es que traten el agua y que se consuma agua potable. Interviene la Presidenta del CONASAN para exponer un punto específico con relación a las recomendaciones, con respecto a la recomendación número uno (1), que se derive hacia CONRED, mantenerse la alerta debido a las inundaciones. Hay que comunicarse para que se derive, hacia CONRED; esto con relación a la recomendación uno (1), y con relación a la recomendación número cinco (5) insisto en que se invite y que se insista en invitar al INFOM. Retoma su intervención el Viceministro Camey en relación a las acciones anticipatorias que tienen para el abordaje del Hambre Estacional, en cuanto a lo que al ministerio compete, con relación a los micronutrientes, cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete (56,817) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año, fueron suplementados con vitamina A, esto siempre en los ciento sesenta (160) municipios priorizados, ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y seis (165,146) entregas de micronutrientes espolvoreados en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años, ciento cinco mil novecientos veinticuatro (105,924) embarazadas fueron suplementadas con hierro y ácido fólico. Respecto al desparasitante, se realizaron ciento cincuenta mil seiscientos treinta y uno (150,631) desparasitaciones en menores de dos (2) años; sobre las infecciones respiratorias, informó de cinco mil ciento cincuenta y siete (5,157) casos de infecciones respiratorias agudas que recibieron tratamiento; informó que se atendieron por enfermedades transmitidas por alimentos y agua, cincuenta y ocho mil cuatrocientos once (58,411) diarreas tratadas con Zinc; por desnutrición aguda, se atendieron a cinco mil seiscientos cuarenta y siete (5,647) niñas y niños, de los cuales mil novecientos treinta y uno (1,931) fueron recuperados para un treinta y cuatro por ciento (34%) de recuperación; y se dieron ciento quince mil trescientas (115,356) dosis de Rotavirus, mencionó el dato de Neumococo que son ciento ochenta mil trescientos ochenta y nueve (180,389) dosis de Neumococo en estos ciento sesenta (160) municipios. A continuación, toma la palabra la Viceministra Gamboa, quien informó que para los ciento sesenta (160) municipios de los veinte (20) departamentos, se llevó a cabo una primera acción que es el análisis agroclimático. Este se centrará en los territorios agrícolas de ciento cuarenta y un (141) municipios distribuidos en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Chimaltenango y Guatemala. Los cultivos en riesgo incluyen maíz, frijol, café, cardamomo, hortalizas, piña, mango, arroz, banano, caña de azúcar, plátano, hule, palma de aceite y pastos. El Índice de Salud de la Vegetación (VHI) refleja la severidad de una sequía con base en la salud de la vegetación y la influencia de la temperatura en las condiciones vegetales. En cuanto a la ejecución de asistencia alimentaria para este protocolo, se está atendiendo a los ciento sesenta (160) municipios respecto a todas las intervenciones que es inseguridad alimentaria, las medidas transitorias judiciales, las medidas cautelares, alimento por acciones y la reserva estratégica de granos básicos, pues suma una atención a ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos (186,652) familias. Indicó que la reserva estratégica de granos básicos se vuelve una intervención clave para el tema de desastres o fenómenos, ya sea sequía o lluvia, y en este momento resguardamos en INDECA doscientas mil raciones de alimentos para atender el mismo número de familias. Respecto al Seguro Agropecuario para Pequeños Productores, informó que en mayo se termina de hacer la gestión para

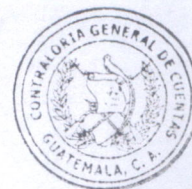




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

asegurar a ochenta y cinco mil (85,000) beneficiarios y luego de que ya está la póliza cerrada, se pueden empezar a hacer los monitoreos que se hacen a través de alertas y exceso de lluvia, sequía e inundación en áreas más vulnerables. Enfatizó que son trescientas catorce mil noventa y ocho (314,098) familias atendidas con las diferentes modalidades de asistencia alimentaria a nivel nacional. La Presidenta del CONASAN preguntó si solamente estas familias son para las que se ha solicitado asistencia o hay una cantidad y esta cantidad de familias se ha asistido, como en la presentación se dijo el total de familias asistidas es de trescientas catorce mil noventa y ocho (314,098), está por separado, su duda es tal vez que hay quinientas mil (500,000) familias y de esas quinientas mil (500,000), solo se han asistido a trescientas catorce mil noventa y ocho (314,098), en las diferentes modalidades o es que solo esto es lo que se ha requerido para asistencia. La Viceministra Gamboa respondió que la información que se está dando es el dato de las entregas que se han realizado, pero aclaró que se tienen solicitudes de las diferentes intervenciones. Indicó que, de la INSAN, hay solicitudes ingresadas en el dos mil veinticuatro (2024) que se están atendiendo, aún queda un aproximado de doscientos cincuenta mil (250,000), ofreció que podría mandar el dato preciso, pero que lo indicado es un estimativo y agregó que ya ingresaron de categorizaciones para el dos mil veinticinco (2025), por ciento cuatro mil (104,000), si no está mal, del departamento de Quiché. En el tema de las medidas transitorias y las medidas cautelares, eso es un dato que se responde de la forma más inmediata como sea posible, de medidas transitorias no tienen pendientes, de medidas cautelares, informó que se reunieron el día lunes con COPADE para dar respuesta a las medidas de Laguna Larga en Petén y también la de Chixoy, están pendientes alrededor de trescientas (300) familias, pero ya se está en coordinación. En el caso de la Reserva Estratégica de granos básicos, informó que sólo se tiene pendiente un (1) expediente de Jalpatagua, que no recuerda la cantidad de raciones, pero que se está coordinando con CONRED, porque se tenían que hacer algunos ajustes de sumas, en el expediente; y en el caso de desnutrición aguda, indicó que en el dos mil veinticinco (2025), han recibido solicitudes, sin contar las que fueron recibidas en los meses de diciembre, cinco mil cuatrocientos sesenta y tres (5,463) de las cuales se han ejecutado tres mil doscientos sesenta y tres (3,263). Este dato como ya dijo, es sin tomar en cuenta las solicitudes de que fueron recibidas en diciembre, corresponden únicamente al año dos mil veinticinco (2025); en este momento como ya se dijo, se está para entregar, pero con todo gusto pueden hacer un cuadro de control entre los solicitado y lo entregado para el próximo CONASAN. La Presidenta del CONASAN aceptó el ofrecimiento y además expresó que la misma solicitud tendría para MIDES, para poder ver esa brecha de los bonos, de los entregados se tiene conocimiento, pero es necesario saber cuántos bonos están en proceso, porque eso permitirá tomar acciones, de lo contrario se podría pensar que se va bien y que todo está bien, lo que se desea, es evitar alguna contingencia que se tenga que atender, eso es lo que se quiere evitar, estar preparados con esas medidas anticipatorias de atención. La Viceministra Gamboa enfatizó que justamente ese monitoreo de las solicitudes pendientes sobre todo en VISAN les ha ayudado en el tema de cuánto se iba a tener que adquirir este año, informó que los convenios están establecidos con el Programa Mundial de Alimentos han recibido del presupuesto dos mil veinticinco (2025) raciones, y la semana pasada puede ser más o menos cincuenta y un mil (51,000) y como efectivamente se ejecutó,

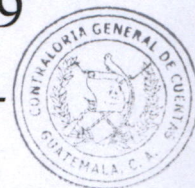




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

lo que se compró en la ampliación que entró en diciembre, eso ya hasta finalizado, debían esperar a llenar nuevamente bodegas para poder seguir entregando, indicó que no se han detenido en ninguno de los meses las entregas de las diferentes modalidades. La Presidenta del CONASAN expresó que entiende y agradece el trabajo, sin embargo, si quisiera de parte de SESAN que se tenga esto presente, para atender esas medidas correctivas que permitan dejar de ver cifras altas, llegar, no sabe si es posible, a cero niños con desnutrición aguda, eso sería un sueño maravilloso, pero que no obstante ser un país con pobreza, no hay que conformarse con que ser pobres y pobres extremos y nos toca no, cómo poder con lo que se tiene, aspirar a reducir estos números. Para continuar con el tema, deja en el uso de la palabra a la Viceministra Bertha Zapeta, para que presente los avances que el Ministerio de Desarrollo Social ha tenido con relación a la implementación del Protocolo de Contingencia, para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda. Presentó las dos acciones que como Ministerio de Desarrollo (sic) realizan: la primera es el Bono Nutrición y la segunda es el Programa de Comedores Sociales. En cuanto al Bono Nutrición informó que se ha logrado acreditar en los municipios priorizados, a setecientos noventa y uno niños y niñas con mil quinientos sesenta y un (1,561) aportes que representa un monto de setecientos ochenta mil quinientos quetzales (Q.780,500.00), esta información al mes de abril; para el mes de mayo se tienen identificados novecientos seis (906) niñas y niños que ya están en proceso de inclusión para el Bono Nutrición. A continuación, presentó cómo es que se lleva el control por departamento y el detalle por municipio de cada una de las niñas y niños que les son referidos, para poderlos incluir en el Programa de Bono Nutrición. En el programa Comedores Sociales, en los municipios priorizados se tienen ubicados treinta y ocho (38) comedores, en dieciséis (16) departamentos, en treinta y tres (33) municipios, en el cuadro que presentó se pudo apreciar cuales son los departamentos y el número de comedores que se han ido instalando a la fecha, o sea al mes de abril. Siempre al mes de abril, informó que han servido ochocientos tres mil doscientos sesenta y tres (803,263) raciones que representa un monto de doce millones de quetzales (Q.12,000,000.00) en estos treinta y ocho (38) comedores. En la gráfica siguiente, presentó cómo ha sido el movimiento del programa de Comedores Sociales, actualmente se cuenta con noventa (90) comedores a nivel nacional en diecinueve (19) departamentos, en ochenta y tres (83) municipios, y la meta es que se pueda llegar a ciento diez (110) comedores. Interviene la Presidenta del CONASAN para preguntar si, en relación al Programa de Comedores Sociales, tienen categorizados a los beneficiarios para tener conocimiento si hay niños que llegan ahí, porque en alguna oportunidad observó una cola de uno de los comedores que es gente mayor, y en otra cola que observó en otro comedor, le parece que son adultos de mediana edad, posiblemente por desempleo, la anterior es para que se pueda determinar el impacto que puede tener en desnutrición aguda, si realmente esa medida está atendiendo a niños y niñas con desnutrición aguda. La Viceministra manifestó que es muy importante y que ellos llevan desde aquí el control por población vulnerable etaria, que es su mayoría, es un treinta por ciento (30%) que asiste a los comedores según sus controles, que es población adulta, también se tiene un control de un veinte por ciento (20%) que es entre niñez que asiste a los comedores, y también se tiene el porcentaje (%) de población adulta mayor. El programa Comedores Sociales, enfatizó, está dirigido hacia el derecho

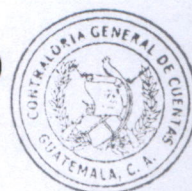




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

a la alimentación a población vulnerable, entonces, dicho programa, así como tal, estándares en términos de medir si el niño o la niña está en desnutrición aguda no se lleva. La Presidenta del CONASAN indica que es necesario saber, tener por lo menos alguna información, porque como el citado programa está dentro de este protocolo, y es necesario saber qué impacto tiene para tener medidas, para tener acciones que puedan ser medibles, para conocer el impacto, porque si no tienen un impacto, se tiene que empezar a revisar y SESAN puede tener esa tarea importante, muy importante, de redirigir esas acciones, o ver de qué otra manera, o no incluir esto dentro del protocolo porque tal vez se cree que esto tenga impacto, pero no sabemos si lo tiene mientras no lo miramos no lo sabemos. En seguimiento a la presentación, toma la palabra la señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Zulma Melizza Calderón Ordóñez. En el marco del protocolo que se viene conversando la secretaría a su cargo tiene como marco de acción dos (2) líneas puntuales en donde se integran dos (2) de sus programas de los cuatro (4) que ven en la secretaría el primero de ellos, es el Programa de Hogares Comunitarios, en los cuales atienden a niñez desde cero (0) días hasta siete (7) años. Este programa tiene una cobertura actual de diecisiete mil setecientos cuarenta y cinco (17,745) niños, los cuales cubren a través de su Centro de Atención de Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios, trescientos ochenta y cuatro (384), corresponden a CADI'S Y ciento dieciséis corresponden a Hogares Comunitarios. La presencia de este programa actualmente es en doscientos cuarenta y un (241) municipios y en el mismo atienden a través de la modalidad de alimentación servida, en la cual proporcionan desayuno, refacción, almuerzo y refacción. Tienen también una atención integral de la cual tienen una línea de prevención en coordinación con el Ministerio de Salud (sic) por el cual se vacuna también y se proporcionan micronutrientes a todos los niños que tienen como beneficiarios en este programa. En esta misma línea de trabajo tienen el Programa de Mejoramiento de Condiciones Socioeconómicas de la mujer en la Línea del Desarrollo Integral de la Mujer y puntualmente los avances en el tema del protocolo han sido tres (3) se han atendido hasta el mes de abril a diez mil cuatrocientas veintinueve mujeres que han sido beneficiarias en ciento sesenta y siete (167) municipios de veinte (20) departamentos. Se han realizado con estas mismas mujeres, cinco mil doscientos un (5,201) eventos de formación, de los cuales son parte de los planes de capacitación de la secretaría, en este mismo programa, y estas capacitaciones incluyen el desarrollo humano; por ejemplo, los pilares de seguridad alimentaria nacional y emprendimientos y especialidad. Estas capacitaciones comienzan la productividad a través de la elaboración de artesanías típicas, bordados a mano, elaboración de bolsas plásticas, dulces típicos y embazados de frutas y otros. En este mismo sentido han realizado hasta la fecha, tres (3) congresos a nivel nacional de mujeres cuidado, derecho y dignidad que han alcanzado a doscientos ochenta y un (281) mujeres de los departamentos de Huehuetenango Quetzaltenango, San Marcos y Quiché, se ha integrado la línea de trabajo de ahorro y crédito dentro de estos grupos, iniciando en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez. Han realizado también, treinta y cinco (35) eventos comerciales en los cuales se han generado ingresos por un monto de trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y nueve quetzales (Q.332,839.00), los cuales son distribuidos para los beneficiarios. Estas son las metas físicas en el Programa de Mejoramiento de Condiciones Económicas de la Mujer, las cuales como pueden evidenciar,



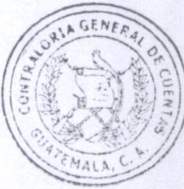


## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

han beneficiado a diez mil cuatrocientos veintinueve (10,429) mujeres. La Presidenta del CONASAN expresó que se enfrentan desafíos importantes y por ello, hace a un llamado a todas las instituciones del sistema a continuar fortaleciendo la operativización de este protocolo y la articulación con los gobiernos locales y comunitarios. -----

**QUINTO:** La Presidenta del CONASAN, continuando con los puntos de la agenda, indica que el punto cinco (5) que corresponde a la presentación de los Avances en el Convenio entre la Unión Europea y la República de Guatemala “Programa de Respuesta a los Efectos del COVID-19 en Guatemala Fortaleciendo las Capacidades de las Instituciones Públicas e Incrementando los Ingresos Rurales, estará a cargo de la señora Mireya Palmieri, Secretaria de SESAN, quien indicó que expondrá los avances en planificación y administración en este nuevo proyecto que implementan PNUD y UNICEF con fondos de la Unión Europea, el enfoque del proyecto, los objetivos, los resultados y las actividades que se han definido como parte del proceso de la identificación. Recordó que este proyecto es producto de un convenio firmado en el año dos mil veintiuno (2021) entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, se firmó una adenda a ese convenio a finales del año dos mil veinticuatro (2024) y es en función de esa adenda, es que se ha venido trabajando con las dos instituciones implementadoras seleccionadas por la Unión Europea. El convenio define que SESAN es la institución que coordina, articulando las acciones con Ministerio de Finanzas, con SEGEPLAN y con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. El financiamiento, como indicó, es la Unión Europea y las agencias implementadoras son: PNUD y UNICEF. Planteó que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es la agencia líder en la implementación del proyecto, con el apoyo de UNICEF. Cada una de las agencias tiene sus fortalezas, tiene sus experiencias exitosas en varios temas. Como por ejemplo PNUD, en el tema de promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de pobreza y la desigualdad, y UNICEF en temas de nutrición, protección social y finanzas públicas. El PNUD como agencia líder será responsable de aplicar sus normas y procedimientos, según las políticas y regulaciones corporativas. Para la ejecución, el PNUD está en proceso de constituir una unidad ejecutora del proyecto y ambas agencias organizarán a sus equipos técnicos adecuados acorde a las tareas por realizar en los territorios bajo la responsabilidad de cada uno. La estrategia de implementación territorial contempla el trabajo coordinado de PNUD y UNICEF con una misma metodología de trabajo. El enfoque es territorial y va a abarcar los niveles departamental, municipal y comunitario. Trabajando a nivel departamental con equipos interinstitucionales que funcionan en los CODEDE en las CODESANES y en las unidades técnicas departamentales, a nivel municipal estarán trabajando con todas estas instancias de los gobiernos municipales y el nivel comunitario con COCODES, CODESANES y diferentes manifestaciones de participación ciudadana. Se ha hecho un modelo de trabajo con diferentes instancias que participan en cada uno de los niveles a los cuales aludió y SESAN va a estar trabajando en los niveles comunitarios de manera de poder trabajar tal como se habló hace un momento sobre los proyectos que se priorizan, etcétera, y tratar de mejorar el proceso de identificación de necesidades a nivel comunitario y la formulación de proyectos en conjunto con los gobiernos o municipales, esto es muy importante. A nivel municipal se va a trabajar con las municipalidades, fortaleciendo también las instancias de las comisiones municipales de SAN y los

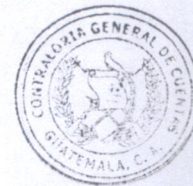




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Consejos Municipales de Desarrollo, a nivel departamental, tratando también de mejorar las habilidades de los equipos interinstitucionales que tienen una responsabilidad muy importante en este proyecto, y a nivel nacional está la vinculación el acercamiento y la búsqueda de sinergias entre el sistema de Consejos de Desarrollo y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La cobertura geográfica que se presentó en la diapositiva, son diez (10) departamentos, en donde se va a priorizar el trabajo a nivel de treinta y un (31) municipalidades. Estos treinta y un (31) municipios, han sido seleccionados en función de los indicadores principales de desnutrición crónica y sobrepeso y obesidad en población adulta. El gran Objetivo General es brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en planificación y gestión de las finanzas públicas. Este es un proyecto que va a mejorar capacidades para planificación y gestión de finanzas públicas a nivel de los diez (10) departamentos y de los treinta y un (31) municipios indicados, en particular para mejorar la credibilidad, transparencia y eficiencia en la ejecución presupuestaria y la calidad de servicios públicos es SAN. El proyecto tiene cuatro (4) resultados, a) lo relacionado con credibilidad presupuestaria y calidad del gasto público destinado a programas de seguridad alimentaria y nutrición, b) en agricultura salud y protección social así como en otros sectores relevantes; para cumplir con este resultado general, se han identificado resultados específicos, c) fortalecer capacidades de funcionarios públicos, esto es funcionarios de instituciones sectoriales a nivel territorial, de instituciones seleccionadas en planificación presupuestaria incluida la elaboración de presupuestos sensibles al género y nutrición y gestión presupuestaria de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Finanzas (sic). Para lograr ese resultado se han definido seis (6) actividades principales, previo a continuar informo que SESAN ya compartió con el Ministerio de Finanzas (sic) y con SEGEPLAN los lineamientos de este proyecto y ya han empezado a trabajar para ponerse de acuerdo sobre las necesidades del Ministerio de Finanzas (sic) y SEGEPLAN en terreno. Entonces las seis (6) actividades son: a) guías y manuales especializados en planificación y gestión financiera para el nivel territorial, b) capacitación técnica en planificación y gestión presupuestaria y todo lo que tiene que ver con gestión por resultados en los territorios priorizados, c) asesoramiento y apoyo técnico continuo en municipios priorizados, en temas de planificación y gestión financiera, c) monitoreo y medición del progreso, d) intercambio de experiencias exitosas en seguridad alimentaria y nutricional, sobre todo al nivel de intercambio en diferentes territorios; y e) levantamiento de información en el territorio para la planificación presupuestaria bien. La Presidenta del CONASAN solicitó que, más allá de todo esto, ya que SESAN está a la cabeza de todo esto, que más que un intercambio de experiencias, ¿cómo se logra que en esas planificaciones presupuestarias se priorice el tema de seguridad alimentaria? Es importante que se intercambien experiencias, pero se han intercambiado por muchas décadas, entonces, se puede seguir intercambiándolas, pero más allá, ¿cómo se materializa eso? y, sobre todo, porque SESAN está al frente de este proyecto, pedirle también a la representante, de la SCEP, y a la representante de SEGEPLAN, porque eso es lo vital, sobre todo porque SESAN está al frente. Más allá de que si se va a capacitar y que sepan hacer presupuesto, lo cual es muy importante, está el tema SAN, que es por lo que ella pidió participar en el CONADUR para poder ser escuchada, porque este tema importa en todos los territorios, y que se va a invertir por ejemplo en los CODEDES, en lo que se tiene que invertir,





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

pero, ¿cómo hacer? Agregó que el tema SAN es el que quisiera ver más presente en esta presentación. La secretaria de SESAN indicó que precisamente esto es el corazón de este proyecto fortalecer el tema SAN, pero en todos los niveles porque el tema SAN debe perfilarse adecuadamente desde el nivel comunitario y justamente es ahí donde se va a empezar a trabajar a través de los promotores sociales de la SCEP, a través del personal para identificarles y sobre todo para definir cuáles son los proyectos que realmente van a tener un impacto. Sobre este tema, la Presidenta del CONASAN encargó encarecidamente al MINFIN y a todos los involucrados. El resultado dos (2) son todos los temas de coordinación interinstitucional que son un reto a nivel territorial entre Ministerio de Finanzas (sic) y las instituciones seleccionadas para lograr una mayor coherencia su presupuestaria, esto es fundamental para asegurar que se ejecutan proyectos con impacto en la seguridad alimentaria y nutricional, no solo la selección y la formulación desde los niveles involucrados, sino que también la coordinación entre MINFIN, SEGEPLAN y las instituciones a nivel territorial. Para ello, se va a trabajar en el protocolo de comunicación y colaboración en SAN, es muy importante que todos los involucrados manejen la misma información sobre seguridad alimentaria y nutricional, de manera que todos sepan lo que es un proyecto que impacta en la seguridad alimentaria y nutricional, y es increíble, pero no lo saben. 3) Fortalecimiento en SAN de instancias interinstitucionales, de coordinación COMUSAN y CODEDE, CODESAN Y CODEDE en los territorios y un reforzamiento muy importante del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que está ubicado en la SESAN, precisamente para poder tener información actualizada para la toma de decisiones a nivel territorial. La Presidenta del CONASAN comenta que más que un reforzamiento, se necesita una transformación de este sistema, este es un ejemplo de lo que se sigue hablando, recordó en dos mil diecisiete (2017) cuando estuvo en INCOPAS y se sigue en la misma dinámica. Continuando con el contenido del tema, la secretaria de SESAN expone el resultado tres (3) Procedimientos administrativos simplificados para la ejecución presupuestaria, esto es enormemente necesario, para ello se han definido cuatro (4) actividades: a) revisión y análisis de procedimientos administrativos actuales a nivel municipal en planificación y ejecución presupuestaria, b) diseño e institucionalización de los nuevos procedimientos; c) capacitación y sensibilización de personal; y, 4) fomento de iniciativas para la gestión presupuestaria en SAN, obviamente de la mano con el Ministerio de Finanzas (sic) y la Secretaría General de Planificación. Sobre el último resultado, que es un resultado relacionado con la gestión del proyecto. El resultado (4) es mejorar la coordinación, monitoreo, y evaluación del proyecto, y para eso se tienen cuatro (4) actividades: 1) dar a conocer el proyecto, sus objetivos, sus alcances y lo que espera conseguir. 2) el establecimiento de una unidad ejecutora que será la responsable de todo el manejo del proyecto; 3) apoyo logístico y operativo y cuatro (4) apoyo administrativo y operativo para poder cumplir con todas las metas del proyecto en función de esta estructura y de esta organización del proyecto, con lo anterior se estará en posibilidades en el próximo CONASAN ordinario que hacer una presentación de los avances y todo lo que han conseguido las instituciones implementadoras del mismo, de manera que es un compromiso para el próximo CONASAN ordinario, tener ya esa información que sea presentada por las instituciones. La Presidenta del CONASAN preguntó por los indicadores, considerando importante que el proyecto tuviera indicadores para ver si



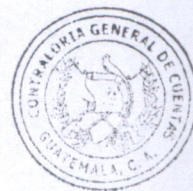


## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de verdad tienen impacto, respondiendo la secretaria de SESAN que sí se tiene un marco lógico con indicadores. Si bien la ejecución compete a las instituciones involucradas, desde la Vicepresidencia, se dará seguimiento a esto, sobre todo porque se necesitan impactos, avanzar con fuerza en este tema con toda la voluntad y se espera que la implementación sea efectiva para asegurar que este programa contribuya a mejorar la seguridad alimentaria nutricional de la población guatemalteca. -----

**SEXTO: Acuerdos y seguimiento:** La Presidenta del CONASAN indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: 1. Respecto al protocolo de abordaje municipal de la desnutrición aguda, se solicita al MIDES, se pueda determinar esas acciones específicas en los nueve (9) municipios que aún no cuentan aparentemente con información del total de cincuenta (50) municipios, 2. Se sugiere que en los casos de tener inconvenientes con el sistema bancario se pueda brindar algún tipo de tarjeta para la compra de estos alimentos, siempre teniendo en cuenta específicamente, que tipo de alimentos se pueden comprar para que no se compren aquellos que contribuyan a la malnutrición; 3. Dar seguimiento a las bodegas de INDECA, esto ya quedó en GABECO pero es conveniente que aquí se aborde para el resguardo de alimentos; 4. Implementar medidas correctivas para evitar que las fuentes de agua sigan contaminadas por eso necesitamos la presencia de INFOM y lamentablemente pues no viene el representante de ANAM para coordinar este tema de atención a la contaminación del agua; 5. Con respecto al Protocolo para la Contingencia del Hambre Estacional, el Ministerio de Salud (sic) y SESAN en coordinación con el INFOM, puedan sentarse y conocer esas acciones propuestas por el viceministro Donato Camey, y establecer una ruta viable, que permita abordar efectivamente el tema de contaminación del agua, esto problema no se enfrenta, que ha visto en los CODESAN que colocan, hay trescientas (300) fuentes de agua y sólo se están monitoreando veinte (20), es que no se tienen que monitorear las trescientas (300), hay una norma específica para los sistemas de distribución de agua disponible e COGUANOR que dice la cantidad, lo más importante de esto es el tratamiento, y si podemos monitorearlas todas, pero si no se hace nada para que el tratamiento mejore, no se avanza. 6. Que se derive a SECONRED la recomendación uno (1), realizada por SESAN, 7. Que se invite al INFOM al CONASAN, esto era la recomendación dentro de la recomendación cinco (5) para abordar los temas con relación a su competencia y determinar las brechas de intervenciones como por ejemplo Bono Nutrición, la cual está en proceso de tomar acciones y estar preparados con medidas anticipatorias; 8. Que SESAN tome medidas correctivas que permitan dejar de ver las cifras que presentó, esto es que se tenga el comparativo: qué se está atendiendo, qué se está dejando de atender y como se avanza. Llegará el momento en el que todo lo que entre se atiende, esa es la aspiración principal y 9. Determinar cuál es el impacto de los comedores (observación que le hizo a la Viceministra Zapeta del MIDES) con relación a los niños, estimó que quizás va a estar un poco difícil, pero por lo menos que se tenga claridad en cuanto a qué cantidad de niños y niñas se atiende; quizás se puedan saber las edades; y, 10. Con relación al convenio de la Unión Europea, priorizar el tema SAN que eso se vea ahí claramente y quienes participen en los talleres de capacitación, tengan claro que están ahí por el tema de seguridad alimentaria nutricional, y el compromiso de SESAN de contar con indicadores, principalmente para ver el impacto, el impacto que este proyecto puede tener, pero va a depender de todos los presentes, y que





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

se haga sentir, a quienes participen de esas capacitaciones; ese compromiso será vital, ya va a un (1) año cinco (5) meses y quedan dos (2) años siete (7) meses y se debe dar algún resultado positivo en este tema.-----

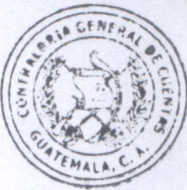
**SÉPTIMO: Suscripción del Acta.** La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria de este Consejo para que informe sobre el seguimiento de las actas. La Secretaria de SESAN indicó que se estará enviando, como todos saben, a sus respectivos despachos el proyecto de acta de esta sesión extraordinaria, dando un plazo prudencial con el objeto recibir observaciones si las hubiere para posteriormente gestionar la firma de cada uno ustedes. El equipo jurídico pasará la firma del acta de la sesión anterior.-----

**OCTAVO: Cierre.** Para finalizar, la Presidenta del CONASAN agradeció a todos los que han participado, requirió que se trabaje con sinergia, oportunamente, con mucha voluntad, compromiso, que acompañen a los CODESAN, principalmente quienes están al frente de la SESAN. La cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición del dos mil veinticinco (2025), ha terminado, al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintidós hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil quinientos cuarenta y cuatro al cero mil quinientos sesenta y cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -

Karin Larissa Herrera Aguilar  
Vicepresidenta de la República de Guatemala  
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban  
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la  
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón  
Viceministra de Seguridad Alimentaria y  
Nutricional Ministerio de Agricultura Ganadería y  
Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda  
Viceministra de Desarrollo de la  
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz  
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de  
Salud Pública y Asistencia Social

Anabella María Giracca Méndez  
Ministra de Educación

Sergio Armando Pérez Martínez  
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y  
Vivienda

Jaime Luis Carrera Campos  
Viceministro del Agua  
Ministerio de Ambiente y Recursos  
Naturales

María Victoria Claudia Nineth Peneleu  
Viceministra de Previsión Social y Empleo del  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Patricia Carolina Joaquín Godínez  
Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal  
del Ministerio de Finanzas Públicas

Ana María Méndez Chicas  
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la  
Presidencia

Zulma Melizza Calderón Ordóñez  
Secretaria de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente